



DECRETO.

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas. Proceso extraordinario de consolidación. Auxiliar Administrativo/a.

Mediante Resolución de Alcaldía 2024/159, de 12 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 64, de 15 de marzo de 2024, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, mediante concurso.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y examinada la documentación existente en el expediente administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, correspondiente a los procesos selectivos de consolidación y estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Pedrezuela, categoría C2, por el procedimiento de concurso, según el anexo adjunto a la presente resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en el apartado de empleo municipal de la web del Ayuntamiento de Pedrezuela.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.





ANEXO 1 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 PLAZAS)

CONCURSO – CONSOLIDACIÓN (D.A. 6ª LEY 20/2021)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	DNI
Camarena	Ormeño	Raquel	07505393X	****5393*
Gabriel	Hernanz	Carolina	53010366N	****0366*
García	Gómez	Raquel	07475036J	****5036*
García	Moreno	Julio César	03854974J	****4974*
Hernanz	Granizo	Beatriz	01182278D	****2278*
Martín	Caballero	Alicia	02537356L	****7356*
Prieto	Olivares	Amparo	53492852G	****2852*
Sánchez	Polo	María Asunción	00815934D	****5934*
Sanz	Segovia	Laura	04582341M	****2341*
Villalba	Fuentes	María Del Pilar	02207315M	****7315*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	DNI	Motivo exclusión
Balbas	Aguilar	Raquel	71296983L	****6983*	5 y 6
Calvente	Menéndez	Rosa María	02872240T	****2240*	5 y 6
Cervera	Barranco	Pilar	02617308T	****7308*	5 y 6
Izquierdo	Suárez	Tania	46807493D	****7493*	5 y 6
Robas	González	Patricia	47038138X	****8138*	5 y 6

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	Tasa de derechos de examen no abonada o abonada fuera de plazo
3	No presenta justificante del abono de las tasas o no se ha podido comprobar su ingreso
4	No presenta copia de DNI
5	No presenta declaración responsable o no está firmada
6	No presenta autorización de tratamiento de datos personales o no está firmada
7	No presenta acreditación de la titulación exigida

